



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

12 de abril de 2024

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Su Despacho
Ciudad.

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora Oferta Pública

Asunto: Acta Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados

Referencia: Hecho Relevante de fecha 22 de marzo de 2024

Estimado señor Superintendente:

Conforme lo dispuesto mediante comunicación remitida por esta entidad en fecha 22 de marzo de 2024, donde se notifica la celebración de la reunión de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en fecha 21 de marzo de 2024, tenemos a bien enviarle anexo un ejemplar certificado y registrado donde se conocieron, entre otros puntos, los siguientes: Informe de la Junta de Directores, Informe de los Comisarios y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Atentamente,

Digitally signed by: GUSTAVO ARIZA PUJALS
Date: 12/04/2024 17:42:56

Gustavo Ariza Pujals
Presidente Ejecutivo

GAP/np

Anexo: Indicado

CC.: VP Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos - APAP
VP Cumplimiento Regulatorio y PLAFT - APAP
VP Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo - APAP

CERTIFICACIÓN

YO, David Fernández Whipple, Secretario General de la Junta de Directores y de las Asambleas de Asociados de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, CERTIFICO Y DOY FE: Que en el libro de Actas de esta institución existe una cuyo texto es el siguiente:



**NÓMINA DE PRESENCIA DE LOS ASISTENTES A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS
CELEBRADA EL VEINTIUNO (21) DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO 2024**



CTA. AHORROS	VOTOS	NOMBRE	FIRMA
1007913525	50	Armen Kopulch	<i>[Signature]</i>
1000972895	50	Yenny Fabian	<i>[Signature]</i>
1018941490	50	Ines Sancion	<i>[Signature]</i>
1020728108	50	Kilsia Rosario	<i>[Signature]</i>
1012636216	50	Maria Alcantara	<i>[Signature]</i>
1006043071	50	Yury Gervasio	<i>[Signature]</i>
1007407492	50	Elsa Fabian	<i>[Signature]</i>
1003841929	50	Rafelina Gonzalez	<i>[Signature]</i>
1006739483	14	Carolyn Paredes -	<i>[Signature]</i>
1021939277	50	Willy Mejia	<i>[Signature]</i>
1026733968	50	Ricardo Paulino	<i>[Signature]</i>
1021328146	50	Erick Puentes -	<i>[Signature]</i>
1012058379	50	Marlene Castillo	<i>[Signature]</i>
1022567950	50	Robert Encarnacion	<i>[Signature]</i>
1002261813	50	Damaris Martinez	<i>[Signature]</i>
1026545293	48	Victor Sanchez	<i>[Signature]</i>
1021188417	50	Lilian Rivera	<i>[Signature]</i>
1020856408	50	Marta Sanchez	<i>[Signature]</i>
1003803962	50	Juan Siffa	<i>[Signature]</i>
1001518713	50	Aurilda Ramirez	<i>[Signature]</i>
1022395009	50	Sebastian Jose Lora	<i>[Signature]</i>
1022042025	50	Alyreida Chiron	<i>[Signature]</i>
1019013494	50	Yoster Encarnacion	<i>[Signature]</i>
1025457099	50	Antuero Polanco	<i>[Signature]</i>

[Handwritten initials]

CTA. AHORROS	VOTOS	NOMBRE	FIRMA
1025380460	50	Jasser Moreno	
1023168987	50	Claudia Rodriguez	
1021805912	50	Martin Rodriguez	
1025356446	50	Raunir Miras	
1026296617	50	Saul Lardera	
1025275233	50	Anyely Silvestre	
1013006320	50	Mariana Rondon	
1026633699	50	Aaron Guerrero	
1003804268	50	Elvitzza Pockels	
1019916486	50	Mary Tavera	
1025601475	50	Penelope Rodriguez	
1026447585	50	Stefany M. Valez	
1024768472	50	Alejoidea Maero	
1001519787	50	Yhania Trojes	
1001347307	50	Hermania Betancos	
1015098290	50	Nancy Abreu	
1012058409	50	Maria Jesus Paulino	
1007151005	50	Elenny Sosa	
1012512312	50	Heona Hernandez	
1023721821	50	Katherine Mercedes	
1022671529	29	Carlo Valez	
1025868889	50	Wendy Arbesoy	
1001520300	50	Maria Boto	
1018864539	50	Walterina Ordaz	
1018839216	50	Alan Pina	
1003843735	50	Niurka Valdez	



CTA. AHORROS	VOTOS	NOMBRE	FIRMA
1000764222	50	Isabelis Fernandez	[Signature]
1000853128	50	Jose Florentino	[Signature]
1001693043	50	Isabel Niron	[Signature]
1014702844	50	Nery Cabrera	[Signature]
1022868419	50	Leon RIVERA	[Signature]
1007007605	50	Mercedes Vicente	[Signature]
1022856847	50	Jennyfer Palmers	[Signature]
1022580973	50	Mariabays Reyes	[Signature]
1025089251	50	Edison Bello	[Signature]
1020051752	50	Maryneli Leyba	[Signature]
1013387945	50	Roniel Perez	[Signature]
1024714535	50	Horacio Canales	[Signature]
1024328406	50	Quirico Romero	[Signature]
1023959968	50	Walter Jimenez	[Signature]
1021964530	22	Enlon Baldera	[Signature]
1018378898	50	Felipe Otero	[Signature]
1024089770	50	Maria Concepcion J.	[Signature]
1014873134	50	Melina Tapia	[Signature]
1003529674	50	Michelle Soto	[Signature]
1020328928	50	John Leonos	[Signature]
1014387523	50	Linthia Zabala	[Signature]
1006727116	50	Francisco Brunel	[Signature]
1013005430	50	Roberto Mejia B.	[Signature]
1019983051	50	Melena Jimenez	[Signature]
1003802753	50	Jose Osoria	[Signature]
1000982696	50	Rafael Diaz	[Signature]

[Handwritten initials/signature]

CTA. AHORROS	VOTOS	NOMBRE	DOCUMENTO REGISTRADO/FIRMA
1022182013	50	Merina Pimentel	
1020228741	50	Aldonsa Pacheco	
1019703164	50	Henry Mata	
1025390229	50	Hector Mill	
1024089896	50	Ana Villacampa	
1003845193	50	Edward Jimenez	
1006303596	50	Jose Mata Acosta	
1021168076	50	Ruina Castillo	
1020449969	40	Guay Morillo	
1014486394	50	Luis Baez R.	
1003487785	50	Luis Martinez Munoz	
1025631390	50	Isaury Herrera	
1022963953	50	Lilien Pimentel	
1003842593	50	Jose Hernandez	
1021308544	50	Randy Frenjel	
1014467446	50	Anastacia Nevski	
1004194080	50	Stalin Guerrero	
1015370217	50	Nidia Ponomarevsky	
1024190455	50	Rachel Hernandez	
1004195443	50	Geny Kabel	
1019108142	50	Bladimir Diaz	
1005185921	50	Maria Tenena Marti	
1007230835	50	Carlo Scrubbi	
1023975297	50	Glennys Comanera	
1024781119	50	Maria Compio	
1016914350	50	Sandy Mejia	



CTA. AHORROS	VOTOS	NOMBRE	FIRMA
1025268059	50	Daniel Rafael Beldra	[Signature]
1024842622	50	Hydekelce Pora	[Signature]
1025925432	50	Luan Carlos Melo	[Signature]
1019760850	20	Patyona Garcia	Patyona Garcia
1020784059	15	Yaneiry Montroy	a. 51 pp. B.
1003500293	50	Eduan Castillo	[Signature]
1019803231	27	Milainy Polanco	[Signature]
1019808760	50	Jurrika Cruzada	[Signature]
1005163782	50	Manuel Cornelio	[Signature]
1024318729	50	Huascar Perez S.	[Signature]
1003764282	50	German Gamudo	[Signature]
1003489567	50	Llora Pajero	[Signature]
1023436868	50	Laura Brito	Laura Brito
1007465514	50	Katherini Tejeda	[Signature]
1004099061	50	Claudia Cruzma	[Signature]
1004194501	50	Kelvin Rosa	[Signature]
1006734546	50	Gustavo Arza	[Signature]
1003804543	50	Jose Orozco	[Signature]
1007136782	50	Mayrena Norberto	Mayrena Norberto
1015341845	50	Ramon Pama	Ramon Pama
1017935634	50	Rui Castillo Perna	[Signature]
1000980940	50	Misael Labiera	Cristian L.
1024079090	48	Paola Santos	Paola Santos B.
1000955079	50	Winston Rodriguez	[Signature]
1023286688	50	Ruyon Agueranta P.	Ruyon A.
1025015649	50	Erica Monte P.	Erica Monte P.

Handwritten initials and a flourish in blue ink at the bottom of the page.

CTA. AHORROS	VOTOS	NOMBRE REGISTRADO	FIRMA
1024146111	50	Genesis Santos	Genesis Zly Santos
1025304029	50	Luis Mateu	Luis Mateu
1015403913	50	Nury Manto	Nury Manto
1024290212	50	Catherine Santos	Catherine Santos
1002840880	50	José Solano Suero	José Solano Suero
1025581830	50	Aurelio Montenegro	Aurelio Montenegro
1005819564	50	Luis Villa Rodríguez	Luis Villa Rodríguez
1015998674	50	Amelia Prota	Amelia Prota M.
1026161959	50	Laricel Martínez	Laricel Martínez
1013683528	50	Enisabel Vreña López	Enisabel Vreña López
1019588179	50	Anderson Luis Feliz	Anderson Luis Feliz
1013806209	50	Isana Segura Tirado	Isana Segura Tirado
1023634295	50	Juan Fernández	Juan Fernández
1021841684	50	Dani Amador	Dani P. Amador
1005344221	50	Maria del Carmen R.	Maria del Carmen R.
1006517685	50	Francisco Algoroba	Francisco Algoroba
1012798593	50	Madelin Morcillo	Madelin Morcillo
1018592318	50	Ramona Sepulveda	Ramona Sepulveda
1026727170	50	Belgica Concepcion	Belgica Concepcion
1016259387	50	Emely Nunez J.	Emely Nunez J.
1006812563	50	Francesca Ruan	Francesca Ruan
1020012293	50	Roman Hugo Tejeda	Roman Hugo Tejeda
1018331468	50	Lindy Ramirez	Lindy Ramirez
1025109090	50	Stephanie Florentino	Stephanie Florentino
1023360144	50	Elizabeth Martinez	Elizabeth Martinez
101955556	50	Wanna Rueda Roman	Wanna Rueda Roman



CTA. AHORROS	VOTOS DOCUMENTO REGISTRADO	NOMBRE	FIRMA
1021896594	50	Magnolia Pena Rosa	[Signature]
1013586131	50	Josefina Morab	[Signature]
1026137586	50	Luis Ariza Ancinings	[Signature]
1003820808	50	Ara Adelina De Hernandez	[Signature]
1021194018	50	Fianella Espinosa	[Signature]
1003844923	50	Francisco Bayo P.	[Signature]
1004236344	50	Kenia Sosa	[Signature]
1019716754	50	Fabio Aldrey	[Signature]
1025082189	50	Dionandy Restillo	[Signature]
1016744242	50	Adalgiza de los Rios	[Signature]
1003844863	50	Teresa Mejia Garcia	[Signature]
1000237125	50	Lisset Feble	[Signature]
1002530490	50	Lisset Veloz	[Signature]
1022255525	50	Luly Gonzalez P.	[Signature]
1025098560	50	Luis Heysainu Camillo	[Signature]
1025253116	44	Kisayna Placencia	[Signature]
1013461932	50	Sandra Sontona	[Signature]
1024406792	50	Melani Ramirez	[Signature]
1021886394	50	Francisco Perez	[Signature]
1018637974	50	Jose Medula R.	[Signature]
1018057994	50	Katherine Galvez	[Signature]
1025785274	50	Jose Nunez Tejeda	[Signature]
1022379119	50	Ivanhoe Torres	[Signature]
1024296180	50	Paola Nolasco	[Signature]
1022694375	50	Wendys Melo G.	[Signature]
1022805223	50	Scarlet Recost	[Signature]

[Handwritten signature]

CTA. AHORROS	VOTOS	NOMBRE DOCUMENTO REGISTRADO	FIRMA
<u>1022335626</u>	<u>50</u>	<u>Laura Hache Nadal</u>	<u>Laura Hache Nadal</u>
<u>1023977990</u>	<u>50</u>	<u>Alberia Jimena Montilla</u>	<u>Alberia Montilla M.</u>
<u>1007290080</u>	<u>50</u>	<u>Rea Sotera Martinez</u>	<u>Rea Sotera</u>
<u>1016329008</u>	<u>50</u>	<u>Karine Andujar</u>	<u>Karine Andujar</u>
<u>1023833549</u>	<u>50</u>	<u>Llana Espillat M.</u>	<u>Llana Espillat</u>
<u>1021779528</u>	<u>50</u>	<u>Railenia L. Refion</u>	<u>Railenia Refion</u>
<u>101662383</u>	<u>50</u>	<u>Lohanna Gonzalez</u>	<u>Lohanna Gonzalez</u>
<u>1025448413</u>	<u>8</u>	<u>Enrique Diaz</u>	<u>Enrique Diaz</u>
<u>1001518497</u>	<u>50</u>	<u>Ivannia Mitchell</u>	<u>Ivannia Mitchell</u>
<u>1024039110</u>	<u>50</u>	<u>Lina Encarnacion</u>	<u>Lina Encarnacion</u>
<u>1024080579</u>	<u>50</u>	<u>Wendy Brea Rubio</u>	<u>Wendy Brea Rubio</u>
<u>1017327831</u>	<u>50</u>	<u>Elisel Jimenez</u>	<u>Elisel Jimenez</u>
<u>1004195206</u>	<u>50</u>	<u>Ynaima Lappin</u>	<u>Ynaima Lappin</u>
<u>1024048667</u>	<u>50</u>	<u>Carolina Matos</u>	<u>Carolina Matos</u>
<u>1019904763</u>	<u>50</u>	<u>Gregoria Sella</u>	<u>Gregoria Sella</u>
<u>1014923344</u>	<u>50</u>	<u>Alexander Felix</u>	<u>Alexander Felix</u>
<u>001005413250</u>		<u>Daniel Santos</u>	<u>Daniel Santos</u>
<u>001006450-900</u>		<u>Luis Rafael Lopez</u>	<u>Luis Rafael Lopez</u>
<u>001-0751160-2</u>	<u>50</u>	<u>Lawrence Harony</u>	<u>Lawrence Harony</u>
<u>001-0099938-2</u>	<u>50</u>	<u>David Fernandez W.</u>	<u>David Fernandez W.</u>
<u>00101007250</u>	<u>50</u>	<u>Yanet Escobar</u>	<u>Yanet Escobar</u>
<u>00109561753</u>	<u>50</u>	<u>Monica Armentar</u>	<u>Monica Armentar</u>
<u>001-1249144-4</u>	<u>100</u>	<u>JOSEFA FERNANDEZ</u>	<u>Josefa Fernandez</u>
<u>00116686630</u>	<u>50</u>	<u>Suzanny Forador F.</u>	<u>Suzanny Forador F.</u>
<u>001-0919006-6</u>	<u>50</u>	<u>Jenny Alba</u>	<u>Jenny Alba</u>
<u>0010099165-2</u>	<u>200</u>	<u>YANET ESCOBAR</u>	<u>Yanet Escobar</u>

Ayuntamiento del Distrito Nacional
 Dirección de Registro Civil
 y Conservaduría de Hipotecas

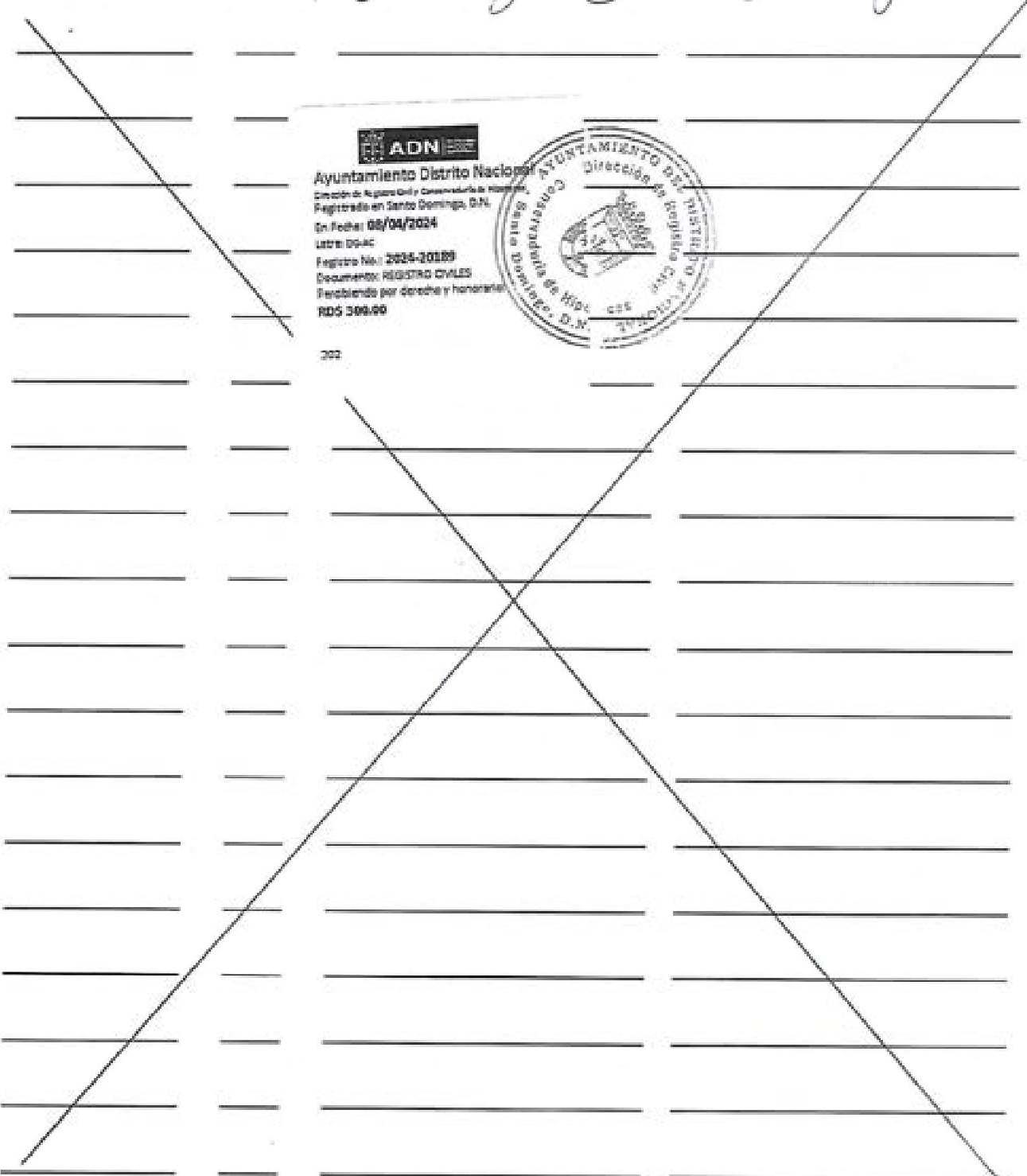


CTA. AHORROS VOTOS

NOMBRE DEL REGISTRO REGISTRADO

FIRMA

1026596130	50	Lia Henríquez	
1004967411	50	Mildred Miraya	<i>[Signature]</i>
1025798325	50	Luisa Rodríguez	<i>[Signature]</i>
1009008587	50	Rui Varquez	<i>[Signature]</i>
1025920679	50	Adelgo Santos	<i>[Signature]</i>
1000980553	50	Laura Vilches	<i>[Signature]</i>
1003834183	50	Judith Papp	<i>[Signature]</i>
1024074870	50	Chocia Jiméne	<i>[Signature]</i>



ADN
 Ayuntamiento Distrito Nacional
 Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
 Registrado en Santo Domingo, D.R.
 En Fecha: 08/04/2024
 Libro: 05-AC
 Folio: No. 2024-20189
 Documento: REGISTRO CIVIL
 Recibido por derecho y honorarios
 RD\$ 300.00



[Handwritten signature]



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS
ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP),
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las doce horas meridianas (12:00 M), los Asociados de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos se reunieron en la 5ta. Planta de la Oficina Principal, ubicada en la esquina formada por las avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, atendiendo a la convocatoria efectuada por la Junta de Directores, publicada en las ediciones de los periódicos Listín Diario, Hoy y El Caribe, en fecha 8 de marzo de 2024, en cumplimiento con las disposiciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento de las Asambleas de Asociados.

Han sido elaboradas las hojas de asistencia, las cuales, después de firmadas por los Asociados y los Miembros de la Junta de Directores presentes, son certificadas sinceras y verdaderas por el Presidente y el Secretario de esta Asamblea, quedando anexadas a la presente acta.

El Presidente, señor Lawrence Hazoury Toca, toma la palabra saludando a los socios ahorrantes participantes en esta Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, y en su calidad de Presidente de la Junta de Directores y de la Asamblea, de acuerdo con las disposiciones estatutarias presenta a los demás Miembros de la Junta de Directores sentados en la Mesa Directiva, señores: Luis López Ferreiras, Mónica Armenteros de Torrón, David Fernández Whipple, Gustavo Ariza Pujals, Pedro Esteva Troncoso, José Marcelino Fernández Rodríguez, y Manuel Fernández Alfau. También se encuentran en la Mesa Directiva el Comisario de Cuentas, señor Daniel Santos Batista y el Comisario Suplente, señor Luis González Almonte.

A continuación, el Presidente cede la palabra al Secretario de la Junta de Directores y de la Asamblea, señor David Fernández Whipple, quien de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales y artículo 25 del Reglamento de las Asambleas de Asociados, procede a constatar el quórum reglamentario y demás formalidades legales que preceden a esta celebración.

Igualmente, el Secretario informa a los presentes, que la Junta de Directores, a partir del momento mismo de la convocatoria, ha dado cumplimiento al artículo 26 de los Estatutos Sociales, poniendo a disposición de los Asociados, en el domicilio de la Asociación, los documentos relativos a los temas incluidos en el orden del día, a saber: i) Informe de la Junta de



11





Directores sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 y de los Estados Financieros Auditados; ii) Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; iii) El Proyecto de Resoluciones (Propuesta sobre Categoría de Miembros de la Junta de Directores; Nombramiento del Comisario de Cuentas y del Comisario Suplente y su respectiva remuneración; La transferencia a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales del efecto de la pérdida actuarial por provisión para beneficios a empleados, años anteriores; La aplicación de los resultados del ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2023; Fijar el porcentaje de los beneficios que será distribuido entre las instituciones sin fines de lucro, que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2023); iv) Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023; v) Informe Regulatorio; vi) Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva; vii) Informe de Gestión Integral de Riesgos; y, viii) el Reglamento de las Asambleas de Asociados, en virtud del cual se regirán los trabajos de la misma.

A los fines de confirmar el quórum reglamentario, el Secretario confirma ante los presentes que, en los archivos de la Asociación reposan los poderes otorgados por los depositantes en el momento de la apertura de sus cuentas de ahorros. En dicho contexto, hace constar que se encuentra hoy presente o representada más de la mitad de los depósitos en las cuentas de ahorros de APAP, en base a un total de ahorrantes en libretas de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil sesenta, (444,060); con la sola excepción de los Asociados presentes, quiénes con su asistencia dejan sin efecto los poderes otorgados al momento de la apertura de sus cuentas de ahorros, los cuales representan en conjunto, un balance de veintidós mil novecientos dos millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos con diecisiete centavos (RD\$22,902,433,775.17), para un total de doce millones trescientos setenta mil ciento sesenta y nueve (12,370,169) votos.

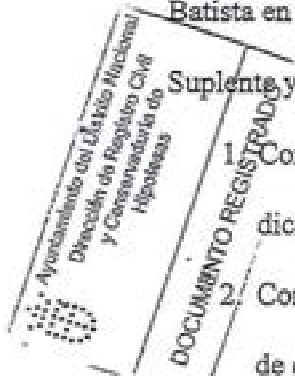
Recuerda también a los Asociados presentes que, en virtud de las disposiciones del artículo 14.2 de los Estatutos Sociales y del artículo 9 del Reglamento de las Asambleas de Asociados, los poderes otorgados por los Asociados para fines de representación en las Asambleas Generales de Asociados se considerarán siempre como expedidos a favor de la Junta de Directores, la cual decidirá por mayoría en nombre del mandante, cuando hayan sido otorgados, individual o conjuntamente, a favor de cualquier o cualesquiera miembros de la



Asociación o de su Junta de Directores. Independientemente, el artículo 14.2 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de las Asambleas de Asociados, facultan a los Asociados a otorgar poder especial de representación a favor de una persona de su elección, debiendo cumplir para esto con la formalidad establecida en ambos artículos. En ese sentido, informa que no se ha recibido ningún poder de representación a la fecha de esta celebración.

A seguidas, informa que han sido invitados a participar en los trabajos inherentes a esta Asamblea los señores Carmen Guzmán, en calidad de representante del BDO; Daniel Santos Batista en calidad de Comisario de Cuentas, y Luis González Almonte, en calidad de Comisario

Suplente, y procede a dar lectura al Orden del Día, a saber:



1. Conocer del Informe de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 y de los Estados Financieros Auditados.
2. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Dar descargo, si procede, a los Miembros de la Junta de Directores por su gestión.
4. Conocer la Propuesta sobre Categoría de Miembros de la Junta de Directores.
5. Conocer y aprobar el nombramiento del Comisario de Cuentas y del Comisario suplente, así como fijar su remuneración.
6. Conocer y aprobar el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023, contentivo del resumen de los Riesgos Materiales Previsibles, Políticas de Gobierno Corporativo, Monto Global de la Remuneración de los Directores, Objetivos 2024, Programa de Cumplimiento Regulatorio e Informe de Gestión, entre otros temas de relevancia.
7. Conocer del Informe Regulatorio.
8. Conocer Informe Sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
9. Conocer del Informe de la Gestión Integral de Riesgos.
10. Conocer sobre la transferencia a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales, el efecto de la pérdida actuarial por provisión para beneficios a empleados, años anteriores.
11. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023.
12. Fijar el porcentaje de los beneficios que será distribuido entre las instituciones sin fines

J.P. 13

de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2023.

El Secretario informa a los presentes que cada una de las intervenciones que realice un Asociado, un representante o cualquier miembro de la Mesa Directiva, deberá ser precedida por su presentación, la cual consistirá en especificar su nombre, la condición en la que participa en la Asamblea, y el número de votos que tiene, en caso de ser Asociado o apoderado de un Asociado. La dirección de los debates corresponde al Presidente, quien podrá fijar un tiempo máximo para la discusión y deliberación de los mismos, y dar por cerradas las discusiones cuando entienda que el tema ha sido lo suficientemente debatido, dando inicio al proceso de votación. En estos debates, pueden participar todos los Asociados presentes, así como los miembros de la Mesa Directiva y los invitados. Cuando un Asociado haga uso de la palabra no podrá ser interrumpido hasta que finalice.

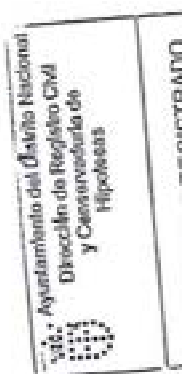
En cumplimiento con el artículo 22 del Reglamento de las Asambleas de Asociados, el Secretario reitera a los presentes que el agotamiento de los turnos e intervenciones deberá hacerse en todo momento dentro de un marco de respeto mutuo y en observancia de las mejores reglas parlamentarias de cortesía y educación. La reiterada violación a estas reglas será causa suficiente para que la Asamblea decida la exclusión del debate del o de las personas que incurran en dichas violaciones. Esta exclusión puede incluir la expulsión de la persona de la celebración de la Asamblea.

El Secretario, cede la palabra al Presidente, quien propone para actuar como escrutadores de votos, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 del Reglamento de las Asambleas de Asociados, a los señores Manuel Fernández Alfau y José Marcelino Fernández Rodríguez, sometiendo a votación la propuesta, la cual es aprobada por la Asamblea.

Para dar inicio al primer punto de la agenda, el Presidente lee su mensaje a todos los Asociados e indica que, en nombre de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), se complace en presentar el Informe de Gestión de la Junta de Directores sobre los resultados del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En nombre de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), me complace presentar a los distinguidos miembros de esta Asamblea, los resultados del ejercicio social desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2023.



DOCUMENTO REGISTRADO



Los logros de este último año son el resultado de una visión hacia una APAP más innovadora y centrada en las necesidades de nuestros socios ahorrantes y clientes.

Somos pioneros en el sistema mutualista, y lo seguimos siendo, como una entidad disruptiva y en constante transformación, que desde sus inicios ha estado consciente de su impacto en el desarrollo de la economía dominicana.

Mantenemos nuestro rol catalizador, que es importante en la creación de una cultura del ahorro cada vez más diversificada y fortalecida, y un aspecto clave para la sostenibilidad del negocio.

Continuamos creando relaciones de confianza y fortaleciendo nuestras capacidades con la agilidad y eficiencia que distinguen a APAP, a través de propuestas de valor personalizadas en un entorno cada vez más digital.

El notable desempeño financiero de APAP en el año 2023 subraya su compromiso con la excelencia y la gestión efectiva de recursos en beneficio de sus socios ahorrantes y clientes, estableciendo metas aún más retadoras para seguir aportando valor a la construcción de un futuro financiero orientado a mejorar la calidad de vida de las personas.

Agradecemos a nuestros socios ahorrantes y clientes por la confianza depositada para transformar sus sueños en historias de éxito.

Apuntamiento en el Libro Nacional
Dirección de Registro Civil
y Conservación de
Hipotecas
DOCUMENTO REGISTRADO

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

La constante evolución y la capacidad de respuesta de APAP, incluso en un entorno global marcado por niveles elevados de volatilidad en los mercados financieros, han sido fundamentales para mantenernos a la vanguardia, demostrando nuestro compromiso con la excelencia.

Los indicadores más relevantes muestran un notable desempeño de APAP en 2023, abordando proactivamente los cambios, asumiendo nuevos desafíos y manteniendo una posición privilegiada en el sistema financiero, respaldada por su liderazgo, demostrada experiencia y capacidad de adaptación.

Con un crecimiento acumulado del 27.3%, APAP se sitúa como la cuarta entidad más importante del sistema, alcanzando un total de activos de RD\$161,763 millones. Este aumento se traduce en un crecimiento total de activos de RD\$34,719 millones, evidenciando la eficaz gestión de los recursos por parte de APAP.

En cuanto a la cartera de crédito, experimentó un incremento acumulado del 21.6% desde el año anterior, cerrando el período 2023 con RD\$93,074 millones y manteniendo la quinta posición en el mercado. La cartera de crédito representó el 57% del total de activos de APAP y contribuyó con el 49% del crecimiento acumulado durante este período.

Asimismo, las captaciones totales experimentaron un aumento del 28.8% en comparación con diciembre de 2022. Al cierre del año, las captaciones totales alcanzaron un balance de RD\$106,619 millones, lo que representa un incremento de RD\$23,840 millones, posicionando a APAP en la sexta posición por tamaño de captaciones en el sistema financiero.

Como resultado de una excelente gestión financiera, la utilidad neta de APAP alcanzó la cifra de RD\$3,079 millones, reflejando un incremento de RD\$39 millones en comparación con

J.S. 15 [Handwritten signatures and initials]

el ejercicio anterior. Además, el margen financiero bruto alcanzó los RD\$9,982 millones, experimentando un crecimiento del 10.3% con respecto al año 2022.

Crecimiento en Cartera

Durante el año 2023, se evidenció un notable crecimiento de la cartera de crédito registrado en sus diferentes segmentos.

La cartera comercial lideró con un importante aumento del 54.2%, seguida por el segmento de consumo con un 17.3%. Asimismo, se observó un crecimiento del 24.0% en las tarjetas de crédito y un 15.5% en la cartera hipotecaria, demostrando la diversificación y fortaleza de nuestra cartera.

Inversiones

El portafolio de inversiones bruta de APAP experimentó un crecimiento importante, alcanzando un total de RD\$38,384 millones, con un incremento del 11.2% respecto a diciembre de 2022. Este logro destaca nuestra capacidad para gestionar eficientemente nuestras inversiones y generar rendimientos positivos.

Incremento en Captaciones

Las captaciones alcanzaron un total de RD\$106,619 millones, evidenciando un crecimiento del 28.8% en comparación con diciembre de 2022.

Es notable el desempeño de la cartera de ahorro, que contribuyó con RD\$29,364 millones, situando a APAP en la sexta posición entre las entidades del sistema.

Con relación a los certificados financieros, APAP se mantiene firme en la cuarta posición del mercado, con un resultado de RD\$77,255 millones, representando el 41.1% del crecimiento obtenido para el sector entre las asociaciones de ahorros y préstamos.

Destacada Gestión de Eficiencia

El índice de eficiencia de APAP durante este período fue de 60.1%, posicionándonos dentro de las cinco entidades con mejor índice de eficiencia, de las diez principales entidades del sistema financiero. Este logro reflejó un control óptimo de gastos. Asimismo, el margen de intermediación neta se situó en un 7.9%, subrayando la eficacia operativa.

Estos resultados demuestran que APAP ha avanzado significativamente, fortaleciendo sus capacidades y reafirmando su compromiso de seguir liderando dentro del sistema financiero.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

APAP cerró el año 2023 con un ROA de 2.1%, una muestra de su eficiencia y excelente uso de los recursos, ubicándose en la posición número dos dentro de las asociaciones de ahorros y préstamos, y la tercera entre las principales entidades del sistema financiero.

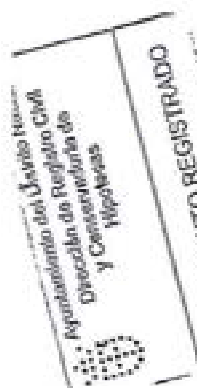
APAP obtuvo un Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROAE) de 12.8%. De igual forma, obtuvo 2.6% de Gastos de Provisión sobre su Cartera Bruta Promedio "Risk Rate", mientras que, los niveles de cobertura de provisiones constituidas por riesgo de la cartera vencida de créditos mayores a 90 días para el cierre del año 2023 fueron de 264.7%. A su vez, el Margen Financiero Bruto creció en 10.3% respecto al año anterior.

APAP ha logrado posicionarse como la cuarta entidad financiera en la República Dominicana, con una participación de 4.7% del total de activos del sistema financiero, y una eficiencia operativa de 60.1%, posicionándonos dentro de las cinco entidades con mejor índice de eficiencia de las principales entidades del sistema financiero, logrando un margen de intermediación financiera neta de 7.9%.

Feller Rate ratificó la calificación de riesgo AA-(dom) con perspectiva "Estable" al emisor, y A+(dom) para las emisiones de Bono de Deuda Subordinadas.

FITCH Rating afirmó la calificación de APAP a largo plazo y corto plazo a 'AA-(dom)' y 'F1+(dom)', respectivamente, con perspectiva "Estable" al emisor para la calificación a largo plazo, y ratifica la calificación a 'A(dom)' para las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.

El total de activos de APAP creció 27.3% con respecto a diciembre de 2022, para una variación de RD\$34,719 millones. Las utilidades netas ascendieron a RD\$3,079 millones.



DOCUMENTO REGISTRADO



posicionándonos dentro de las cinco instituciones con mayor utilidad neta del sistema financiero dominicano.

La cartera de crédito y sus rendimientos generados crecieron en RD\$16,514 millones (21.6%), posicionando a APAP como la quinta entidad por tamaño de cartera del sistema financiero.

El total de captaciones alcanzó los RD\$106,619 millones, con un crecimiento de un 28.8% y manteniendo la sexta posición del sistema financiero, impulsado por un crecimiento de 41.1% en certificados financieros.

El portafolio de inversiones bruta de APAP alcanzó un total de RD\$38,384 millones, ocupando la quinta posición del total de inversiones del sistema financiero.

APAP mantiene la cuarta posición dentro de los certificados financieros en el mercado, con un resultado de RD\$77,255 millones. La cartera de crédito consumo con un balance de RD\$22,626 millones, representa 24.3% del total de la cartera de crédito de APAP, con un crecimiento de 17.3% respecto al año 2022. APAP ocupa el quinto lugar por volumen del sistema financiero.

El balance de la cartera de ahorros alcanzó los RD\$29,364 millones, posicionando a APAP en el sexto lugar de las entidades del sistema financiero.

La cartera de crédito hipotecario presenta un balance de RD\$49,085 millones, con un crecimiento contra diciembre de 2022 de 15.5%, que representa el 52.7% del total de la cartera de crédito. APAP ocupa el tercer lugar del total de la cartera hipotecaria del sistema financiero.

La cartera de crédito comercial, incluyendo PyMES, alcanzó los RD\$15,505 millones con un crecimiento de un 54.2%.

La cartera de crédito de Pequeña y Mediana Empresa (PyME) representa el 11.7% de la cartera de crédito comercial, y el 2.0% total de la cartera de crédito, con un balance de RD\$817 millones y un crecimiento de 52.1% con relación al año 2022.

La cartera de tarjeta de crédito representa el 6.3% del total de la cartera, con un balance de RD\$5,858 millones para un crecimiento de 24.0% con respecto al año 2022.

El portafolio de tarjetas de créditos y medios de pago se fortaleció con el desarrollo de una importante alianza de marca compartida junto a Grupo Ramos: La Tarjeta de Crédito Sirena APAP, con 17,428 colocaciones. RD\$209.52 millones en balance de cartera y RD\$473.45 millones en facturación.

SOMOS: Primer programa de confianza en el sistema financiero

Con el propósito de cumplir nuestra misión de generar mayor bienestar a nuestros socios ahorrantes y clientes, lanzamos el primer programa de confianza del sistema financiero dominicano, SOMOS APAP.

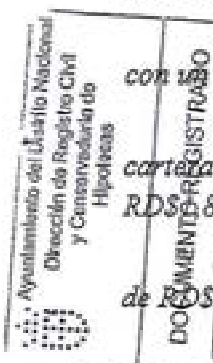
SOMOS, nace como respuesta a las necesidades no cubiertas identificadas en el mercado y a nuestro interés de redefinir la manera en que un cliente se relaciona con su entidad financiera, basada en valores de transparencia y reciprocidad.

Todos nuestros socios ahorrantes y clientes pueden pertenecer a esta comunidad a través de Móvil APAP y acceder a un modelo de beneficios donde también tienen la flexibilidad de elegir cómo crecer de forma inclusiva y versátil, considerando años como cliente, tenencia de productos y buen comportamiento.

SOMOS fue reconocido por la firma internacional especializada en experiencia Lukkap, como mejor proyecto orientado a Customer Experience (CX).

Un entorno digital en la palma de las manos

Durante el año 2023, APAP centró sus esfuerzos en fortalecer su portafolio digital y mejorar la propuesta de valor para sus clientes. Se colocaron 61,945 productos y servicios digitales, contribuyendo con RD\$615.4 millones al balance de la cartera, para un crecimiento de 49% en productos financieros adquiridos mediante los canales digitales, en comparación con el año anterior.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

APAP es la primera entidad financiera en ofrecer el retiro digital mediante código QR, una opción sin contacto con el cajero para mayor facilidad del cliente.

Incrementos en el desempeño de productos digitales

- *Crecimiento en activaciones de tarjetas de débito digital: 256%*
- *Aumento en aperturas de cuentas de ahorro digital: 36%*
- *Crecimiento en transacciones de móvil APAP: 35%*
- *Clientes afiliados a los canales digitales: 82%*
- *Clientes que solo utilizan los canales digitales para hacer sus transacciones: 40%*

Más cerca de nuestra gente

Fortaleciendo aún más la presencia de APAP en el mercado dominicano, durante el año 2023 se realizaron las inauguraciones de nuevas sucursales en Santo Domingo, San Pedro de Macorís, Punta Cana y Santiago, esta última nuestra Sede Regional Norte con una inversión de RD\$758 millones.

Estas nuevas sucursales y espacios de negocio reflejan nuestro firme compromiso de brindar servicios a nuestros socios ahorrantes y clientes, ofreciendo un amplio portafolio de soluciones financieras que contribuyan al dinamismo económico del país.

Para conocer sobre el segundo punto del orden del día, relativo al Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2023, el Presidente cede la palabra al señor Daniel Santos Batista, Comisario de Cuentas de APAP, para que inicie la lectura de su informe:

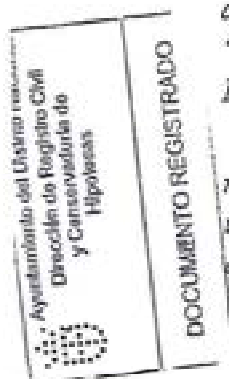
"Fui confirmado como Comisario de Cuentas de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) mediante la quinta resolución emitida por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2022; dicha confirmación abarcó los años a ser terminados el 31 de diciembre de dos mil veintidós (2022) y dos mil veintitrés (2023), respectivamente.

La función de Comisario de Cuentas me requiere la presentación anual de un reporte sobre la razonabilidad del Informe Financiero, que forma parte del Informe de la Junta de Directores. El mismo, se presenta con más detalle bajo el título, Resumen de los Estados Financieros Auditados y fue preparado y presentado por los miembros de la Junta de Directores e incluye comentarios sobre el estado del patrimonio institucional y sobre los resultados de las operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Estos estados fueron auditados por la firma de Auditores Independientes KPMG, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y quienes emitieron una opinión "limpia", de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

En el cumplimiento de las responsabilidades como Comisario de Cuentas, hemos realizado un análisis mediante pruebas de la ejecución financiera de APAP durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, para lo cual, aplicamos entre otros procedimientos, los que se detallan a continuación:

- a) Toma de conocimiento y revisión del informe financiero preparado y presentado a esta Asamblea General Ordinaria de Asociados por los miembros de la Junta de Directores, incluyendo los estados financieros y sus notas, así como de los diversos informes que lo complementan.*
- b) Lectura y toma de conocimiento del Informe Anual de Auditoría Interna Sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno de APAP 2023, incluyendo la opinión sobre el mismo, preparado por la Vicepresidencia Ejecutiva de Auditoría Interna, que concluye que durante el año 2023, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ha mantenido, en todos sus aspectos sustanciales y relevantes, un Sistema de Control Interno*





globalmente efectivo, acorde a su naturaleza mutualista, su estructura, tamaño y perfil de riesgo; basados en que se comprobó que los cinco componentes de un buen sistema de control interno de manera general, están presentes en todos los procesos de la Asociación, y cuenta con controles suficientes para garantizar la efectividad y eficiencia de sus operaciones, proporcionando una seguridad razonable de su adecuado funcionamiento, contribuyendo con el logro de los objetivos, cumplimiento con la normativa, buenas prácticas de gobernabilidad corporativa y de gestión de riesgos. Además, los hallazgos identificados en las revisiones no representan, de manera individual o conjunta, un impacto relevante para la sostenibilidad de la entidad.

- c) Lectura de las recomendaciones para mejorar el control interno, efectuadas por los auditores independientes y, las certificaciones que sobre la efectividad del control interno y la información financiera de APAP firman los miembros de la Alta Gerencia.
- d) Lectura, toma de conocimiento y revisión, del Informe de Gobierno Corporativo, preparado bajo la dirección de los miembros de la Junta de Directores, presentado a esta Asamblea y que forma parte de los documentos que les son entregados hoy.
- e) Obtención, toma de conocimiento y revisión, del Informe de Sostenibilidad, preparado por la Presidencia Ejecutiva y que forma parte de los documentos que les son entregados hoy, donde evidencian el apego a los principios internos, estándares internacionales de buenas prácticas y, las normativas que regulan el sector.
- f) Lectura y toma de conocimiento de todas las actas que emitió la Junta de Directores, documentando las decisiones que tomó en las reuniones que celebró durante el año 2023. En las citadas reuniones, la Junta tomó además conocimiento de todas las actas de las reuniones de los distintos comités oficiales de APAP.

Hechos Relevantes:

El año 2023, APAP mantuvo la dinámica de transformación hacia una institución más innovadora, dando pasos trascendentes para robustecer sus capacidades y seguir siendo un ente cada día más ágil y eficiente, anticipándose a las necesidades de un mercado cambiante.

Se mantiene la cultura de buen gobierno corporativo, cuyas reglas se adoptan y adecuan progresivamente acorde con las exigencias del regulador y los cambios en las regulaciones y en las mejores prácticas internacionales.

APAP mantiene sus esfuerzos para sostener un nivel adecuado de cumplimiento con los reportes requeridos por los distintos entes reguladores, logrando un nivel de cumplimiento de 99.88%.

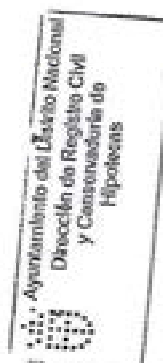
Como en cada año, la Junta de Directores llevó a cabo los correspondientes procedimientos de evaluación de los diferentes comités que le prestan apoyo, los desempeños individuales y grupales de sus propios miembros y de los comités de la Alta Gerencia, así como capacitaciones virtuales y presenciales abarcando aspectos conductuales y técnicos; los miembros de la Junta de Directores, también estuvieron sujetos a estos entrenamientos.

Las evaluaciones de las entidades de calificación reconocen que APAP se mantiene en los primeros lugares, comparados con los demás participantes de la intermediación financiera, ya que consideran que la asociación cuenta con un fuerte respaldo patrimonial, así como una capacidad de generación, perfil de negocios y perfil de riesgos adecuados; y es la única entidad de carácter mutualista que ha logrado esos objetivos.

Conclusión

Los procedimientos aplicados y las informaciones obtenidas y confirmadas me permiten concluir que:

Tal y como dictaminan los auditores externos, los estados auditados muestran razonablemente el patrimonio neto de APAP, los elementos que lo componen y los aumentos en el mismo durante el año 2023, como resultado de sus operaciones. Esos estados financieros merecieron la emisión de un dictamen limpio, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



DOCUMENTO REGISTRADO

19

Tal y como dictaminó la Vicepresidencia Ejecutiva de Auditoría Interna, durante el año 2023, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ha mantenido, en todos sus aspectos sustanciales y relevantes, un Sistema de Control Interno globalmente efectivo, acorde a su naturaleza mutualista, su estructura, tamaño y perfil de riesgo, aun y cuando existen oportunidades de mejoras.

Tal y como muestra el Informe anual de Gobierno Corporativo, APAP se ha consolidado como entidad mutualista modelo en materia de gobernabilidad corporativa, mereciendo las más altas calificaciones de las entidades calificadoras, en un marco de excelente desempeño macroeconómico de crecimiento y estabilidad en República Dominicana.

Recomendaciones

Por cuanto los trabajos realizados como Comisario de Cuentas de APAP y que he detallado en todo el texto que antecede me lo permite, recomiendo a esta Asamblea aprobar el Informe de Gestión presentado por la Junta de Directores y que incluye los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha y, consecuentemente, otorgar formal descargo a dicha Junta por su gestión durante el año 2023”.

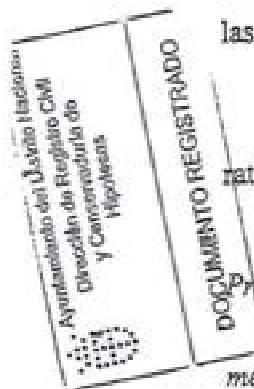
Luego de finalizada la lectura del Informe del Comisario, el Presidente cede la palabra al Secretario, quien da lectura a la propuesta de ratificación de la Categoría de Miembros de la Junta de Directores, y se refiere a los demás puntos del orden del día, a saber: El nombramiento del Comisario de Cuentas y del Comisario Suplente y su respectiva remuneración; el Informe sobre Gobierno Corporativo; Informe Regulatorio; Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva; Informe de Gestión Integral de Riesgos; la transferencia a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales del efecto de la pérdida actuarial por provisión para beneficios a empleados, años anteriores; la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2023; así como la propuesta sobre de porcentaje de los beneficios que será distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2023.

El Secretario presenta a la Asamblea, la propuesta de la Junta de Directores sobre la ratificación de la categoría de sus miembros, que cita:

“Visto el Informe de Categoría de Miembros de la Junta de Directores, remitido por el Presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de fecha 7 de marzo de 2024;

La Junta de Directores, toma conocimiento del Informe de Categoría de Miembros, mediante el cual se constata que los señores: Lawrence Hazoury Toca, Luis López Ferreiras, David Fernández Whipple, José Marcelino Fernández Rodríguez, Manuel Fernández Alfau y Pedro Esteva Troncoso, mantienen la Categoría de Miembros Externos Independientes; que la señora Mónica Armenteros de Torrón, mantiene la Categoría de Miembros Externo No Independiente; y que el señor Gustavo Ariza Pujals, mantiene la Categoría de Miembro Interno Ejecutivo, y en consecuencia, aprueba proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, a celebrarse el 21 de marzo de 2024, la ratificación de la Categoría de Miembros de la Junta de Directores.

Aprobado a unanimidad.



Deberá someterse a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados".



Por tales motivos, la Junta de Directores, propone a la Asamblea de Asociados la ratificación de las categorías de sus miembros anteriormente señaladas.

A seguidas, propone a la Asamblea el nombramiento como Comisario de Cuentas al señor **Luis González Almonte**, con una remuneración de tres mil dólares (US\$3,000.00) mensuales netos, o su equivalente en pesos dominicanos, por un período de dos (2) años, hasta la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se celebrará en los primeros cuatro (4) meses del año 2026, con la misión de rendir un informe a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se reunirá en los primeros cuatro (4) meses de los años 2025 y 2026, sobre los ejercicios fiscales finalizados el 31 de diciembre de los años 2024 y 2025. Del mismo modo, se propone como Comisario Suplente al señor **Daniel Santos Batista**, con una remuneración de dos mil quinientos dólares (US\$2,500.00) mensuales netos, o su equivalente en pesos dominicanos, para que sustituya al Comisario designado en caso de ausencia temporal o definitiva, siendo en consecuencia, en esta situación, válido el informe del Comisario Suplente.

Continuando con los temas del orden del día, el Secretario presenta el Informe sobre

Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023, contentivo del resumen de los Riesgos Materiales Previsibles, Políticas de Gobierno Corporativo, Monto Global de la Remuneración de los Directores, Objetivos 2024, Programa de Cumplimiento Regulatorio e Informe de Gestión, entre otros temas de relevancia. Igualmente, presenta a esta Asamblea el Informe Regulatorio, contentivo de las sanciones aplicadas a la entidad desde la última Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada en fecha 23 de marzo de 2023, que cita:

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil
y Conservaduría de
Hipotecas

DOCUMENTO REGISTRADO

"Tenemos a bien poner a conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados el reporte de cumplimiento regulatorio efectuado por la Junta de Directores, contentivo de las sanciones aplicadas a la entidad desde la última Asamblea General celebrada en fecha 23 de marzo de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de Sanciones adoptado por la Junta Monetaria. En este sentido, el reporte muestra cuatro (4) sanciones ascendentes a un total de RD\$1,582,054 (Un Millón Quinientos Ochenta y Dos Mil Cincuenta y Cuatro Pesos Dominicanos) correspondiente a retrasos o retransmisiones de reportes a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y Banco Central de la República Dominicana para dicho periodo, así como un total de cinco (5) sanciones ascendentes a un total de RD\$2,745 (Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos) debido a incumplimientos, omisiones o asistencias especiales del Reglamento de Sistemas de Pagos sobre el LBTR (Liquidación Bruta en Tiempo Real), para un monto total de sanciones imputadas de RD\$1,584,799 (Un Millón Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos).

Deberá comunicarse a la Superintendencia de Bancos dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en

21
[Handwritten signatures and initials]

cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de Sanciones, adoptado por la Junta Monetaria”.

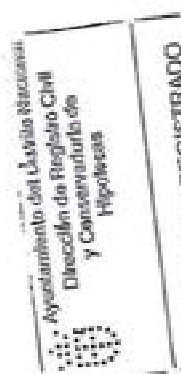
En adición, presenta a la Asamblea el Informe sobre asuntos significativos en la Gestión de Cumplimiento Regulatorio del año 2023.

Continuando con los temas del orden del día, se presenta el Informe sobre cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El Secretario presenta a la Asamblea el Informe de la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2023, en el cual se destacan las principales acciones e iniciativas desarrolladas en la organización para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos durante el año 2023, el modelo de gobernanza de riesgos y los principales indicadores del período, entre otros temas de interés.

Finalmente, somete a esta Asamblea, la propuesta relativa a la transferencia a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales del efecto de la pérdida actuarial por provisión para beneficios a empleados años anteriores; la propuesta sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, así como la propuesta sobre el porcentaje de beneficios que será distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados, como compensación por las funciones realizadas durante el año 2023, todo lo cual consta en el proyecto de resoluciones que se someterá a continuación, el cual se puso a disposición de los asociados desde el momento de la convocatoria, junto con los demás documentos relativos al orden del día.

El Presidente toma la palabra e indica que, luego de haber tomado conocimiento del Informe de Gestión de la Junta de Directores; del Informe del Comisario de Cuentas y la Recomendación de descargo a los miembros de la Junta de Directores por su gestión; de la propuesta de la Junta de Directores sobre la ratificación de la categoría de sus miembros; así como también, de haber tomado conocimiento del contenido de los demás temas incluidos en la agenda, que se indicaron en la convocatoria, cuyos documentos de apoyo y propuesta de resoluciones fueron puestos a disposición de los Asociados desde el momento mismo de la convocatoria, a saber: Del nombramiento del Comisario de Cuentas y del Comisario Suplente; del Informe sobre Gobierno Corporativo del año 2023, contentivo del resumen de los riesgos materiales previsible; políticas de gobierno corporativo; monto global de las remuneraciones pagadas a los Miembros de la Junta de Directores; objetivos de APAP para el año 2024; entre





otros temas de relevancia; del Informe de Gestión de Cumplimiento Regulatorio; del Informe Regulatorio; del Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; del Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos; de la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023; y, la propuesta del porcentaje de beneficios para su distribución. De inmediato, cede la palabra al Secretario quien dará lectura al Proyecto de Resoluciones que se someterá a votación, no sin antes indicar a los presentes que, si desean realizar alguna intervención, pueden hacerlo. En este sentido, hace constar que ningún Asociado solicitó la palabra.

A seguidas, el Secretario, somete a aprobación las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, toma conocimiento y aprueba el Informe de Gestión de la Junta de Directores y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, tal como han sido presentados.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, toma conocimiento y aprueba el Informe del Comisario de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, tal como ha sido presentado.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

TERCERA RESOLUCIÓN

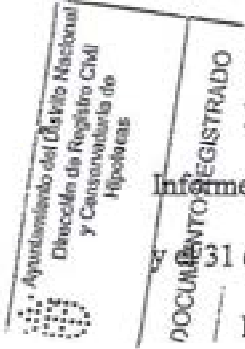
La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados da descargo a la Junta de Directores en lo que concierne al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento y aprueba la propuesta de ratificación de la Categoría de Miembros de la Junta de Directores, a partir del informe presentado a la Junta de Directores por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, la cual indica la Categoría de los Miembros de la Junta de Directores de la manera siguiente:

Miembros Externos Independientes: Los señores Lawrence Hazoury Toca, Luis López Ferreiras, David Fernández Whipple, Pedro Esteva Troncoso, Manuel Fernández Alfau y José Marcelino Fernández Rodríguez.



[Handwritten signature] 23

[Handwritten signatures and initials]

Miembro Externo No Independiente: La señora Mónica Armenteros de Torrón.

Miembro Interno Ejecutivo: El señor Gustavo Ariza Pujals.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

QUINTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados nombra Comisario de Cuentas al señor **Luis González Almonte**, con una remuneración de tres mil dólares (US\$3,000.00) mensuales netos, o su equivalente en pesos dominicanos, por un período de dos (2) años, hasta la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se celebrará en los primeros cuatro (4) meses del año 2026, con la misión de rendir un informe a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se reunirá en los primeros cuatro (4) meses de los años 2025 y 2026, sobre los ejercicios fiscales finalizados el 31 de diciembre de los años 2024 y 2025. Del mismo modo, designa como Comisario Suplente al señor **Daniel Santos Batista**, con una remuneración de dos mil quinientos dólares (US\$2,500.00) mensuales netos, o su equivalente en pesos dominicanos, para que sustituya al Comisario designado en caso de ausencia temporal o definitiva, siendo en consecuencia, en esta situación, válido el informe del Comisario Suplente.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

SEXTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento y aprueba el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento y aprueba las informaciones presentadas sobre los riesgos materiales previsible.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

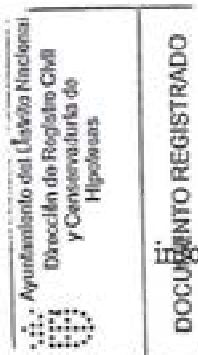
OCTAVA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento del Programa de Cumplimiento Regulatorio y el Informe de Gestión de Cumplimiento Regulatorio correspondiente al año 2023.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

NOVENA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento de las creaciones y modificaciones de documentos de gobierno corporativo realizadas, a saber:





Estatutos Sociales; Reglamento Interno de la Junta de Directores; Protocolo General de Comités y Comisiones; Procedimiento de Preparación de Asambleas de Asociados; los estatutos de los Comités de Alta Gerencia siguientes: Crisis; Crédito; Cumplimiento; Transformación, Ejecutivo y Tecnología; Activos y Pasivos (ALCO); Productos y Mercadeo; Precios; los estatutos de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores siguientes: Auditoría; Estratégico; Gestión Integral de Riesgos; Nombramientos y Remuneraciones; Seguridad Cibernética y de la Información; Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética; estatutos de las Comisiones siguientes: Crisis; de Debida Diligencia; Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros; Riesgos; Negocios Fiduciarios; Gestión Reputacional; Reorganización Financiera; Productos y Servicios; Procedimiento Elaboración del Informe de Gobierno Corporativo; Procedimiento Operatividad Secretaría de la Junta de Directores; Política de Evaluación de Idoneidad; Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y Comités de Apoyo; Política de Evaluación y Autoevaluación de los Comités de Alta Gerencia; Política de Transparencia de la Información; Procedimiento de Creación y Modificación de Documentos de Gobierno Corporativo; Política de Actas de Reuniones de la Junta de Directores, los Comités de Apoyo y demás órganos de Gobierno Corporativo; Política de Asignaciones y Beneficios de los Miembros de la Junta de Directores; Política de Beneficios Colaboradores – Transporte;; Política Evaluación de Desempeño del Personal; Política de Beneficios Colaboradores – Financiamiento; Política de Gestión de Documentos; Política de Beneficios Flexibles Colaboradores; Política de Control Interno; Política de Inversión Social; Política de Teletrabajo; Política de Asignaciones y Beneficios Colaboradores – Vivienda; Política de Donaciones; Política de Sostenibilidad; Política de Igualdad y No Discriminación; Política de Vinculados; Política de Reclutamiento y Selección del Personal; Código de Ética de Proveedores, Contratistas y Aliados de Negocios; y, Procedimiento de Creación del Plan de Gobierno Corporativo.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

DÉCIMA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento de que el monto global de las remuneraciones percibidas por los Miembros de la Junta de Directores durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, fue de trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil doscientos setenta y dos pesos (RD\$345,400,272), por concepto de dieta por asistencia a las reuniones de la Junta de Directores y los comités; bonificación anual por servicios

Asociación de Registro Civil y Conservación de Hipotecas
DOCUMENTO REGISTRADO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials below.

brindados; seguro médico y de vida; y compensación por uso de vehículos, monto que consta en la Certificación emitida por el Comisario de Cuentas de fecha 15 de febrero de 2024.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

DÉCIMO PRIMERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento y aprueba los objetivos de APAP para el año 2024, a saber: 1) Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización; 2) Acelerar el crecimiento y la transformación de la organización alineada al Plan Estratégico 2022- 2026; 3) Cumplir con el presupuesto aprobado por la Junta de Directores; 4) Mantener la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras; 5) Consolidar la cultura APAPsionada enfocada en la generación de valor, máximo potencial y gestión del riesgo; 6) Continuar la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa; y, 7) Desarrollar una estrategia de inclusión y sostenibilidad integrada al modelo de negocio y de mayor impacto social.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento y aprueba el reporte de cumplimiento regulatorio, contentivo de las sanciones aplicadas a la entidad desde la última Asamblea General celebrada en fecha 23 de marzo de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de Sanciones adoptado por la Junta Monetaria. En este sentido, el reporte muestra la imposición de cuatro (4) sanciones ascendentes a un total de RD\$1,582,054.00 (Un Millón Quinientos Ochenta y Dos Mil Cincuenta y Cuatro Pesos Dominicanos) correspondiente a retrasos o retransmisiones de reportes a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y Banco Central de la República Dominicana para dicho período, así como un total de cinco (5) sanciones ascendentes a un total de RD\$2,745.00 (Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos) debido a incumplimientos, omisiones o asistencias especiales del Reglamento de Sistemas de Pagos sobre el LBTR (Liquidación Bruta en Tiempo Real), para un monto total de sanciones imputadas de RD\$1,584,799.00 (Un Millón Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos).

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

Se ordena su comunicación a la Superintendencia de Bancos dentro de los siete (7) días hábiles siguientes, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de Sanciones, adoptado por la Junta Monetaria.



DÉCIMO TERCERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento y aprueba el Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

DECIMO CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados toma conocimiento y aprueba el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos de la entidad correspondiente al año 2023.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

DÉCIMO QUINTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados resuelve, que el efecto de la pérdida actuarial por provisión para beneficios a empleados, registrada en resultados acumulados de ejercicios anteriores, sea transferido a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

DÉCIMO SEXTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados resuelve, que de los resultados del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2023, después de haber constituido la reserva legal correspondiente, de acuerdo a la Ley No. 5897, Orgánica de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo de 1968, transferir la suma de sesenta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y un pesos (RD\$68,987,531.00) a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y el resto a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

DÉCIMO SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados aprueba que, del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, ascendente a la suma de RD\$3,681,958,870 antes del Impuesto Sobre la Renta, se separe el 20%, ya provisionado en el monto arriba indicado, para ser distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan

Registro del Documento Registrado
Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil
y Conservación de
Hipotecas

actividades sociales, los directores, ejecutivos y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2023.

La distribución del 20% antes señalado, se realizará de la forma siguiente:

- 10.28% A funcionarios y empleados como compensación por desempeño;
- 8.07% A los Directores, por las labores de su gestión y administración, tanto en la Junta de Directores como en los Comités a los que pertenecen; y,
- 1.65% Para apoyar el Programa de Responsabilidad Social de APAP.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

Habiendo concluido con el conocimiento del orden del día pautado para esta reunión, siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos pasado meridiano (12:47 P.M), damos por terminada esta Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en fe de lo cual se redacta la presente acta, la cual es firmada por el Presidente, el Secretario y los miembros de la Junta de Directores presentes.


Lawrence R. Hazoury T.
Presidente


David Fernández Whipple
Secretario


Luis López Ferreras
Vicepresidente


Pedro Estéva Troncoso
Miembro


Manuel Hernández Alfau
Miembro


Mónica Armenteros de Torón
Miembro


José Marcelino Fernández Rodríguez
Miembro


Gustavo Ariza Pujals
Miembro



Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil Conservadoría de Instrumentos
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 08/04/2024
Letra: 00-AC
Folios: No.: 2024-20296
Documento: REGISTRO CIVIL
Frendiendo por derecho y honorario:
RD\$ 300.00



CERTIFICO que la presente es copia fiel y conforme a su original, la cual se expide hoy día nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


David Fernández Whipple
Secretario Junta de Directores




Lawrence R. Hazoury T.
Presidente Junta de Directores